



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bellavista, 01 de marzo, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2022-D-FCNM. - Bellavista, 01 de marzo 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la Resolución Decanal N° 013-2022-D-FCNM de fecha 21 de enero 2022, mediante la cual se designa en el cargo como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Mg. Juvenal Tordocillo Puchuc.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 65° del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad. Está a cargo de un docente ordinario de la Facultad designado por el decano por un periodo de dos (02) años sin designación inmediata.

Que, el Art. 232° del Estatuto Señala de la Universidad Nacional del Callao, los docentes contratados a nivel de pre grado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario.

Que, mediante Resolución Decanal N° 013-2022-D-FCNM de fecha 21 de enero 2022, se encarga como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al docente Mg. Juvenal Tordocillo Puchuc; a partir del 01 de enero 2022, hasta la elección del Director Titular;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° CONFORMAR, la Comisión del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el periodo comprendido desde el 01 de marzo 2022 hasta 31 de diciembre 2022, integrado por:

Lic. Rolando Manuel Vega de la Peña:	Director
Lic. Sofía Irena Duran Quiñones:	Secretaria
Ing. Clotilde Clelia Vidal Caldas:	Miembro

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

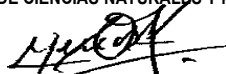
Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.**-Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano